



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

**DICTAMEN TÉCNICO**

**RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN  
PUBLICA NACIONAL NO. 5627A041-008-2025 "POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA Y BIENES  
PATRIMONIALES"**

En cumplimiento a lo establecido en el **Numeral 5.4.2** de las bases de la presente licitación, se realiza el análisis cualitativo de la propuesta técnica del **ANEXO A2**, referente a la **"Contratación de 490 Pólizas de Seguro de Cobertura Amplia del Parque Vehicular del Municipio de Centro, Tabasco"**, presentada por el licitante que se detalla a continuación:

SOLICITADO				SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
1	Propuesta Técnica original, de conformidad con el <b>Anexo A2</b> , formato de <b>Propuesta Técnica</b> , en el que se indiquen las especificaciones y características a ofertar, así como descripción detallada de los servicios: <b>Paquetes de Cobertura, Suma Asegurada y Deducibles.</b>	A2	4.3, Inciso a)	CUMPLE
2	El licitante deberá acreditar que cuenta con la Autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para poder operar como compañía aseguradora, con fundamento en los artículos 11 y 25 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, debiendo anexar dicho documento en original y/o copia certificada por notario público y copia simple para cotejo.	A2	Inciso 1.	CUMPLE
3	El licitante deberá acreditar que cuenta con la autorización de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para realizar el tipo de operaciones de seguros, debiendo anexar dicho documento en original y/o copia certificada por notario público y copia simple para cotejo.	A2	Inciso 2.	CUMPLE
4	El licitante deberá incluir en su propuesta, escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas para atención y servicio, establecida en el Municipio de Centro, Tabasco. debidamente comprobado con recibos de agua, luz o teléfono a nombre del licitante o en su caso con copia certificada del contrato de arrendamiento a nombre del licitante con una vigencia no menor a seis meses, así como álbum fotográfico	A2	Inciso 3.	CUMPLE
5	La convocante podrá efectuar las visitas de verificación a los domicilios señalados por parte del licitante, como oficinas de atención en el Municipio de Centro, Tabasco, cuyo resultado podrá ser motivo de descalificación o desechamiento de su propuesta técnica	A2	Inciso 4.	CUMPLE
6	El licitante deberá de manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado:	A2	Inciso 5.	CUMPLE



SOLICITADO	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
<ul style="list-style-type: none"><li>a. Se compromete a emitir un reporte detallado de incidencias y siniestros de manera bimestral.</li><li>b. Que garantizará la cobertura de los daños ocasionados a los afectados, aun cuando la vigencia en el permiso para conducir del usuario (<b>licencia</b>), se encuentre expirada.</li><li>c. Que la asistencia vial será ilimitada y no será condicionada por el área de cabina de la aseguradora o por el servicio de grúas el agregar costos adicionales por la carga en el arrastre y dimensiones de la unidad.</li><li>d. Que el servicio de arrastre de punto a punto dentro de los límites del Municipio de Centro, la entrega de la unidad será dentro de las instalaciones o talleres solicitados y no será condicionado por la cabina o por el servicio de grúa.</li><li>e. Que el tiempo de espera será como máximo de 1 hora contados a partir de la emisión del folio de reporte hasta el arribo de la grúa al lugar donde ocurra el siniestro. En caso de incumplimiento hasta por tres ocasiones, será causa de rescisión del contrato.</li><li>f. Que en el caso de los vehículos como: camión tipo hormigonera, camionetas tipo suv, van y ambulancia, <b>no será aplicable el pago por concepto de deducible al seguro del viajero en caso de sufrir un percance.</b></li><li>g. Que garantiza que, cada una de las pólizas de los bienes a asegurar, contendrá los datos completos tales como: <b>marca, tipo, adaptación y/o conversión, modelo, serie, color y placas.</b></li><li>h. Que la cobertura en lo que se refiere a la maquinaria pesada, barredora, grúas de brazo articulado, auto hormigoneras y recicladora de carpeta asfáltica y</li></ul>	<p style="text-align: right;">B</p> <p style="text-align: right;">H</p>



SOLICITADO			SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
	<p><b>precalentador</b>, incluye los daños que sean ocasionados por maniobras de trabajo (ya sea con objetos fijos, móviles y daños físicos ocasionados hacia personas), así como en el traslado de un lugar a otro.</p> <p>i. Que se compromete que para los <b>recolectores de residuos sólidos, la cobertura por daños incluye los excesos de dimensión</b>, causados por las bolsas, costales, cajas u objetos que cargue el camión, tanto a los costados como los que caigan de la parte superior del mismo.</p> <p>j. Que se ampara la <b>responsabilidad civil por daños a terceros que se ocasionen con las adaptaciones y/o equipos especiales</b>, aunque su longitud exceda más de 30 cm en cualquiera de las dimensiones originales del vehículo, y con la altura máxima del suelo al final de la adaptación incluyendo la altura del vehículo asegurado.</p> <p>k. Que la cobertura ampara la responsabilidad civil por daños a terceros (motociclista, ciclista, pochimovil y/o conductor de carrito de golf).</p>		
7	<p>Deberá asignar por lo menos a un ejecutivo para la atención y servicio de la cuenta con los conocimientos y facultades necesarias para la toma de decisiones en la tramitación, emisión, pago de indemnizaciones y cualquier asunto referente con el programa de aseguramiento. El ejecutivo deberá ser empleado de la compañía aseguradora, para lo cual deberá acreditarse con carta de protesta de decir la verdad, firmada por el responsable de recursos humanos y en cuanto sea adjudicado el contrato, deberá presentar documentación legal que lo acredite como empleado de la compañía aseguradora y deberá proporcionar números de teléfonos celulares y de oficina en esta ciudad para su fácil localización, con disponibilidad las 24 horas de los 365 días del año, y deberá presentarse en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.</p>	A2	<p>Inciso 6.</p> <p>CUMPLE</p>
8	<p>En el apartado propuesta del licitante, deberá indicar paquete de cobertura, suma asegurada y deducible, debiendo</p>	A2	<p>Inciso 7.</p> <p>CUMPLE</p>

*B*  
*M*



SOLICITADO			SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
	apegarse al formato de la tabla de los requerimientos, cumpliendo como mínimo, con los requeridos por la convocante, asimismo en las columnas "suma asegurada" y "deducibles" podrá mejorar su propuesta, permitiendo a la convocante asegurar las mejores condiciones para el Municipio.		
9	El licitante deberá acreditar que cuenta con un índice de atención a usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.0 a la última actualización. Para tal efecto deberá adjuntar copia simple legible de la publicación emitida por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en la página de internet índice de atención a usuarios.	A2	Inciso 8.  CUMPLE
10	El licitante adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente a la notificación del fallo, la carta de cobertura original firmada por el representante legal, amparando las pólizas de seguros por el periodo solicitado que contemple este procedimiento, la cual estará vigente hasta la correcta entrega de las pólizas con base a las condiciones solicitadas, así como el contrato de seguro aplicable.  En el entendido que, las pólizas de seguros de cada unidad, se deberán entregar en el termino de 02 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo. Ambos documentos deberán ser entregados en la "SDRMYSG", ubicada en Retorno Vía, No. 104 Fraccionamiento los Ríos, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.	A2	Inciso 9.  CUMPLE

*Handwritten signature and initials*

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 33, inciso b, fracción I, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 36, Fracción V, Inciso A, de su Reglamento; así como en lo establecido en el Numeral 5.4.2 de las bases de la presente licitación; después de haber realizado el análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada por el licitante, se realiza el presente:-----

**DICTAMEN**

Conforme al análisis cualitativo de la propuesta técnica presentada por el licitante **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA: CUMPLE** en su totalidad con las especificaciones y requerimientos técnicos solicitados; además de asegurar las mejores condiciones y calidad en el servicio, conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2024-2027

**CENTRO**  
HONESTIDAD Y RESULTADOS  
2024-2027

*"2025, Año de la Mujer Indígena".*

**POR EL ÁREA TÉCNICA**

Designados mediante oficio número SDRMySG/0858/2025 de fecha 10 de abril de 2025

Lluvia del Carmen Ávalos Buenfil  
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

Mario Felix Cornelio  
Jefe del Departamento de Control de Vehículos